

# MERCADO COMÚN DEL SUR MERCOSUR

## GRUPO DE MONITOREO MACROECONÓMICO GMM

### IMPACTO MACROECONÓMICO Y POLÍTICAS ADOPTADAS CONTRA EL COVID-19 EN EL MERCOSUR Y PAÍSES ASOCIADOS

JULIO DE 2021



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>II. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS FISCALES Y MONETARIAS .....</b>	<b>5</b>
II.1. PRINCIPALES MEDIDAS FISCALES IMPLEMENTADAS POR LOS GOBIERNOS.....	6
II.2. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LOS BANCOS CENTRALES.....	9
<b>III. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO I: MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL POR PAÍSES.....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO II: MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA POR PAÍSES .....</b>	<b>23</b>

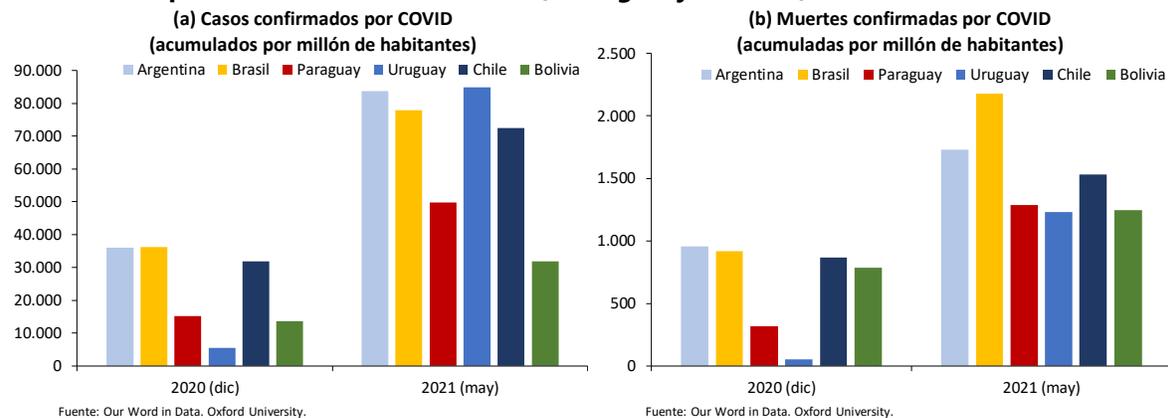
## Resumen Ejecutivo

- **La región del Mercosur y países asociados fue una de las más afectadas por la pandemia en términos sanitarios.** La pandemia y las medidas sanitarias tomadas para enfrentarla tuvieron un **fuerte impacto económico**.
- El **espacio de política** para enfrentar este desafío era **heterogéneo** entre los países de la región.
- Los gobiernos y los bancos centrales tomaron una serie de **medidas, en muchos casos sin precedentes, para mitigar el impacto económico** de la pandemia y hacer frente a las necesidades crecientes del sistema de salud.
- El tamaño de los **paquetes fiscales** contra el COVID-19 han variado de acuerdo con la intensidad de la crisis sanitaria de cada país, aunque todos están compuestos por una **amplia variedad de medidas de protección de las familias e individuos, sostenimiento del sector productivo y fortalecimiento del sector salud**.
- La dinámica de un incremento del gasto COVID-19, respecto del establecido en el presupuesto, sumado a una caída en los ingresos tributarios relacionados con la actividad tienen como correlato un **mayor nivel de déficit en el año**.
- En esta crisis sanitaria, a diferencia de la crisis financiera global, los **bancos centrales de la región pudieron implementar políticas expansivas** para incrementar la liquidez en moneda local y extranjera y aliviar la situación financiera de empresas y familias.
- **Las medidas desplegadas permitieron atenuar el impacto del shock COVID-19.** El efecto recesivo se observó para todos los países, aunque el tamaño de la contracción fue heterogéneo.
- **Los países de la región enfrentan un panorama de incertidumbre** relacionado con las dificultades en las campañas de vacunación y la aparición de nuevas variantes del virus y con una posible suba de tasas de interés en Estados Unidos, disponiendo de un menor espacio fiscal por el esfuerzo de 2020 y de un menor espacio monetario por el aumento de la inflación a nivel local, con excepciones como Bolivia.
- Sin embargo, las **medidas de estímulo fiscal han continuado en 2021** para paliar los efectos de segunda y tercera ola, aunque en general con **montos más reducidos y orientados a sectores específicos**. Se diferencian los casos de **Bolivia y Chile** donde los **paquetes son similares a los otorgados en 2020**.

## I. Introducción

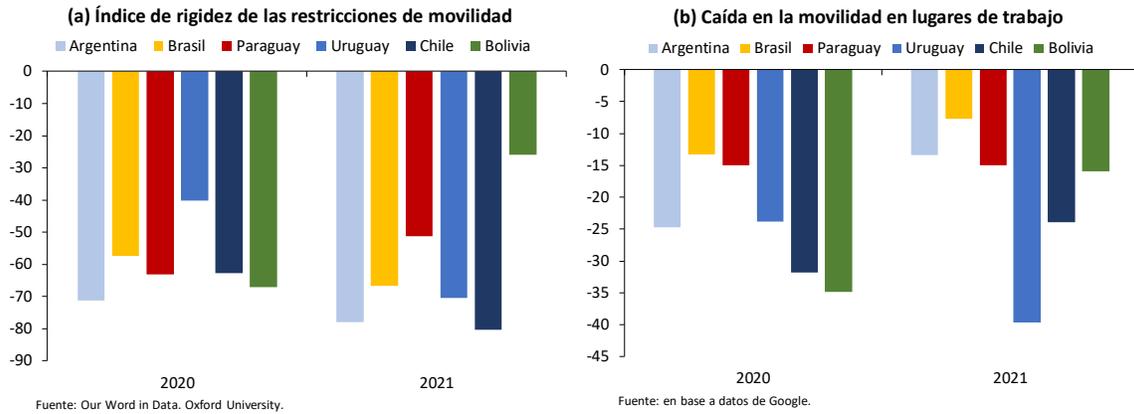
Desde principios de 2020, la aparición de la pandemia de COVID-19 representó el mayor desafío humanitario desde la segunda guerra mundial. La región del Mercosur y países asociados fue una de las más afectadas tanto en número de contagios como en muertes por millón de habitantes, y se encuentra todavía atravesando una segunda y tercera ola (ver los Gráficos 1a y 1b). El impacto de la pandemia fue dispar, con Uruguay y Paraguay mostrando tasas de contagio y muertes por debajo de sus pares regionales en 2020, pero acercándose a ellos durante 2021.

**Gráfico 1: Impacto sanitario del COVID-19 (contagios y muertes)**



Los países de la región aplicaron medidas para reducir el contacto entre las personas, disminuir la velocidad de infección y evitar que se produzca un colapso del sistema de salud (ver el Gráfico 2a). Junto con los factores sanitarios, esto impactó sobre la oferta, por el cierre temporal de empresas y la imposibilidad o dificultad de los trabajadores de movilizarse hasta sus empleos (ver el Gráfico 2b). También dio lugar a una caída de la demanda: al comportamiento precautorio se sumó la caída en el ingreso de los hogares y de las empresas, con su impacto en el consumo y la inversión privada.

**Gráfico 2: Medidas restrictivas e índices de movilidad**



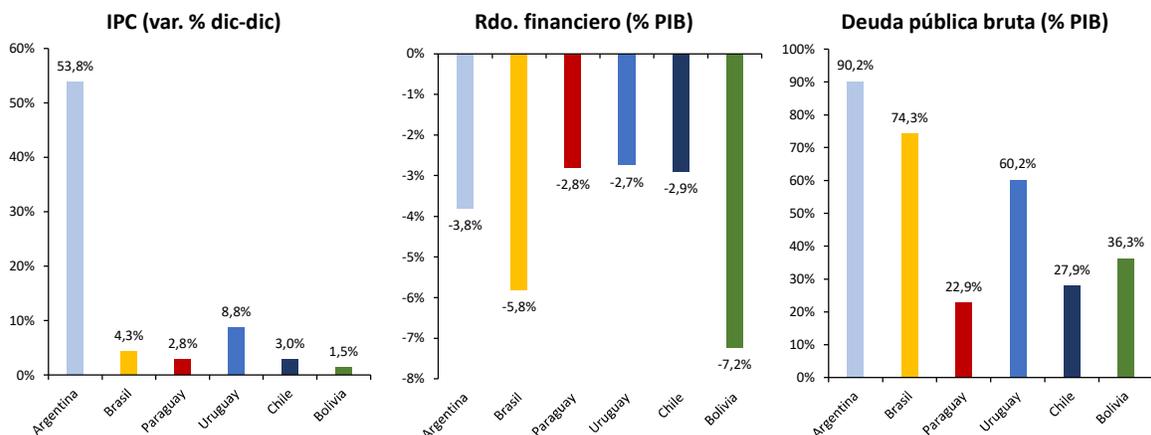
## II. Implementación de medidas fiscales y monetarias

Las economías emergentes y en desarrollo enfrentaron la pandemia con un menor espacio de política económica que los países desarrollados. La región no escapó a esta situación, aunque con grados de libertad dispares entre los países para reaccionar al shock COVID-19 (ver también el *Apartado: Desafíos de política frente a la crisis desde una perspectiva regional* al final de este informe).

El espacio para la política monetaria en los países de la región parecía, en general, aceptable hacia fines de 2019: bajos niveles de inflación (en línea con las metas) y expectativas inflacionarias ancladas, salvo para la Argentina y, en menor medida, Uruguay (con la inflación por encima del techo superior de 7% de la meta) (ver el Gráfico 3).

Por otra parte, la situación de las cuentas públicas y de deuda de varios países de la región era bastante menos cómoda a fines de 2019; en particular, en la Argentina y Brasil (ver el Gráfico 3) y, en menor medida, en Uruguay.

**Gráfico 3: Indicadores de espacio de política monetaria y fiscal antes de la pandemia (2019)**



Fuente: Ministerios de Economía/Hacienda e institutos de estadísticas de la región.

En este contexto, los gobiernos y los bancos centrales tomaron una serie de medidas, en muchos casos sin precedentes, para afrontar el impacto económico de la pandemia y las necesidades crecientes del sistema de salud. Esto fue esencial para evitar una mayor caída de la actividad. Las medidas de política económica buscaron proteger los ingresos de los hogares más afectados, evitar que situaciones de iliquidez temporales se transformen en problemas de solvencia con quiebras masivas de empresas, y disminuir las chances de que aumente el estrés del sistema financiero. Por ende, las medidas apuntaron a evitar un daño masivo y permanente del entramado económico y social, y facilitar la posterior recuperación.

## II.1. Principales medidas fiscales implementadas por los gobiernos

Los países de la región han implementado una serie de medidas fiscales para paliar los efectos de la crisis tanto sobre el entramado social, como para sostener el sector productivo. El espectro por país es muy variado, pero en todos se observa la intención de alcanzar con la ayuda a sectores importantes de la población vulnerable, así como las empresas y trabajadores. Por otra parte, han cobrado especial importancia las medidas de fortalecimiento del sistema de salud y los planes de inmunización. La identificación por país de las medidas se observa en el Cuadro 1 a continuación. En el Anexo I se describen con mayor detalle las medidas implementadas por los países.

Si bien hay diferencias entre países, dentro de las **medidas de apoyo a individuos y/o familias**, se destaca la implementación de bonos de emergencia para poblaciones vulnerables, la ayuda alimentaria, ayuda para jubilados y pensionados, y trabajadores de sectores específicos, suspensión o diferimiento de cuotas de préstamos, subsidios a servicios públicos, entre otras.

Entre las **medidas de apoyo al sector productivo**, se destacan especialmente las medidas de apoyo a pequeñas y mediana empresas, aplazamiento o suspensión del pago de impuestos, programas de acceso al crédito de emergencia, junto con facilitación de garantías, programas de sostenimiento a sectores críticos específicos (como turismo y cultura), y ayuda a trabajadores independientes, entre otras.

Finalmente, en cuanto a **otras medidas** adicionales, deben mencionarse las orientadas al sector *Salud*, tanto las referidas a garantizar y potenciar su funcionamiento, como directamente al aumento de la infraestructura sanitaria.

**Cuadro 1: Medidas fiscales**

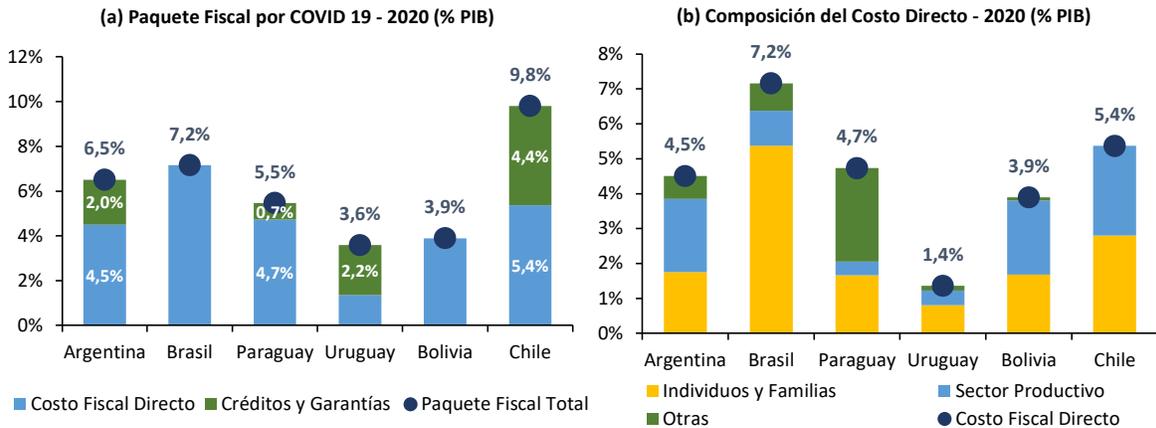
		Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia	Chile
<b>Apoyo para individuos y/o familias</b>	Ampliación programas sociales existentes	X	X	X	X		
	Bonos de emergencia	X	X	X		X	X
	Bonos a trabajadores de sectores específicos	X		X	X		X
	Ayuda a jubilados y pensionados	X		X	X	X	X
	Ayuda Alimentaria	X	X	X	X		X
	Ayuda para la tarifa social		X				
	Ayuda a instituciones sin fines de lucro		X		X		
	Suspensión/Diferimiento de cuotas de préstamos	X	X	X	X	X	X
	Ayuda para asistencia médica	X			X		X
	Mantenimiento de empleo e ingresos de emergencia	X	X				X
	Ayuda a Provincias/Estados/Municipios	X	X				X
	Seguro de desempleo a personas despedidas por la pandemia	X		X	X		X
	Subsidios a servicios públicos	X		X		X	
	Préstamos a familias y trabajadores				X		X
	Ayuda para cuidado de niños						X
	Ayuda a personas en situación de calle				X		
	Aporte extraordinario / impuesto a las grandes fortunas	X				X	
Impuestos especiales COVID (a sueldos públicos)				X			
<b>Apoyo para el sector productivo</b>	Apoyo a PyMEs	X	X	X	X	X	X
	Ayuda con el pago de salarios de empresas	X					X
	Ayuda a trabajadores independientes	X			X		X
	Programas de sostenimiento del turismo	X			X	X	X
	Programas de acceso al crédito de emergencia	X	X	X	X		X
	Garantías para acceso al crédito de emergencia	X	X		X		X
	Apoyo al sector cultural	X	X		X		
	Compensación al transporte público de pasajeros	X					
	Medidas para colaborar con el pago de alquileres			X	X		
	Subsidios a servicios públicos	X		X	X		
	Impulso a la inversión pública	X		X		X	X
	Devolución de impuestos				X	X	X
	Aplazamiento/Suspensión del pago de impuestos	X	X	X	X	X	X
Seguro por cese de actividad				X			
<b>Otras</b>	Plan de inmunización	X	X			X	X
	Aumento de infraestructura de sector salud	X		X			X
	Fortalecimiento del sector salud	X	X	X	X	X	X
	Crédito extraordinario Ministerios	X	X				
	Reducción de aranceles a bienes sanitarios	X	X	X			

Fuente: Ministerios de Economía y Hacienda de la región.

Respecto de la cuantificación de estas medidas, el tamaño de los paquetes de ayuda se ajustó no solo al espacio que cada país tenía para llevarlas adelante, sino también a sus necesidades sanitarias. Los paquetes para 2020 se ubican entre 3,6% del PIB (Uruguay) y 9,8% (Chile). Dentro de este intervalo, se ubican Bolivia (3,9%), Paraguay (5,5%), Argentina (6,5%) y 7,2% (Brasil) (Gráfico 4a). Por su parte, en varios países estos paquetes se componen de una proporción de costo fiscal directo, y un segundo componente de créditos y garantías que permiten ampliar el alcance del paquete (casos de Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile) y comprende medidas asociadas a nuevas líneas de créditos (no bancarias) con tasas subsidiadas y al otorgamiento de garantías al sector productivo fundamentalmente cooperativas y, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) afectadas por la pandemia<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Las medidas de gasto, impuestos o transferencias que se consideran un costo fiscal directo es gasto público que va a las familias y/o al sector productivo de manera directa como una transferencia monetaria, como una reducción del pago de impuestos (gasto tributario), mediante la ejecución de mayor gasto de capital asociado al COVID, por citar algunos ejemplos. En cambio, los créditos y garantías (sean otorgados por el sector financiero o por el Estado) tienen como fin otorgar créditos a las empresas MiPyMEs y cooperativas y/o salir de garante para que el sector productivo sea quien ejecute ese crédito. Las garantías otorgadas tendrán como objetivo facilitar el repago de los créditos.

**Gráfico 4: Paquete fiscal para enfrentar la pandemia – Año 2020 (% PIB)**

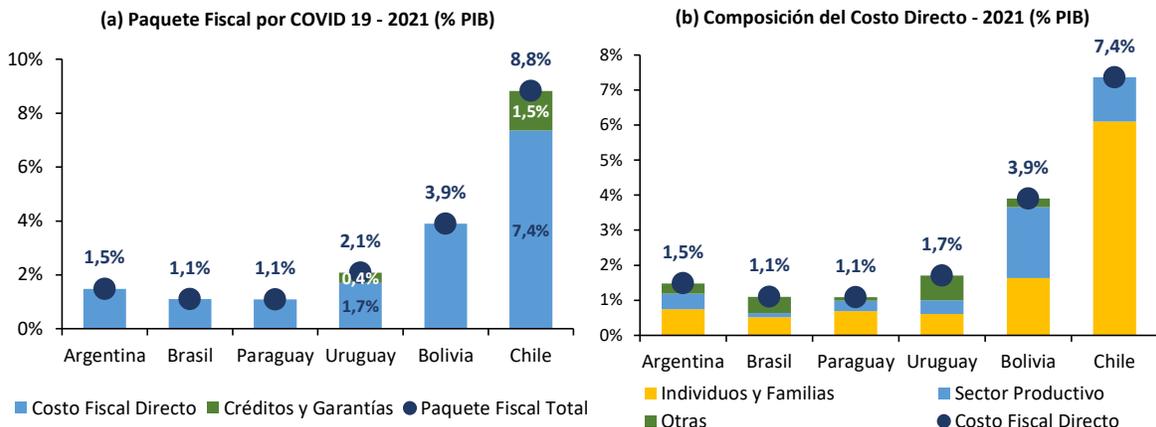


Fuente: Ministerios de Economía/Hacienda de la región.

Respecto de la composición del costo fiscal directo (4b), en general los paquetes se encuentran balanceados entre las medidas de ayuda a familias e individuos y al sector productivo, con cierta mayor preponderancia del primero. Se diferencia el caso de Brasil, donde el monto de ayuda a familias e individuos es mucho más considerable. Por su parte, en el caso paraguayo, se observa una participación muy amplia de las otras medidas, especialmente destinadas al sector *Salud*.

En cuanto a la estimación de las medidas implementadas en el corriente año 2021 (Gráfico 5), si bien se está transitando una segunda (y en algunos casos una tercera) ola de contagios, al momento los paquetes suelen ser más reducidos que los implementados durante 2020, como consecuencia de una orientación más específica de medidas para los grupos que aún siguen siendo afectados por la pandemia. Asimismo, el grado de avance en los planes de vacunación permite habilitar actividades productivas e incrementar la circulación de personas, lo que favorece la reactivación de la economía, reduciendo las necesidades de sostén económico para los segmentos afectados. Se diferencian los casos de Bolivia y Chile donde los paquetes son similares a los otorgados en 2020.

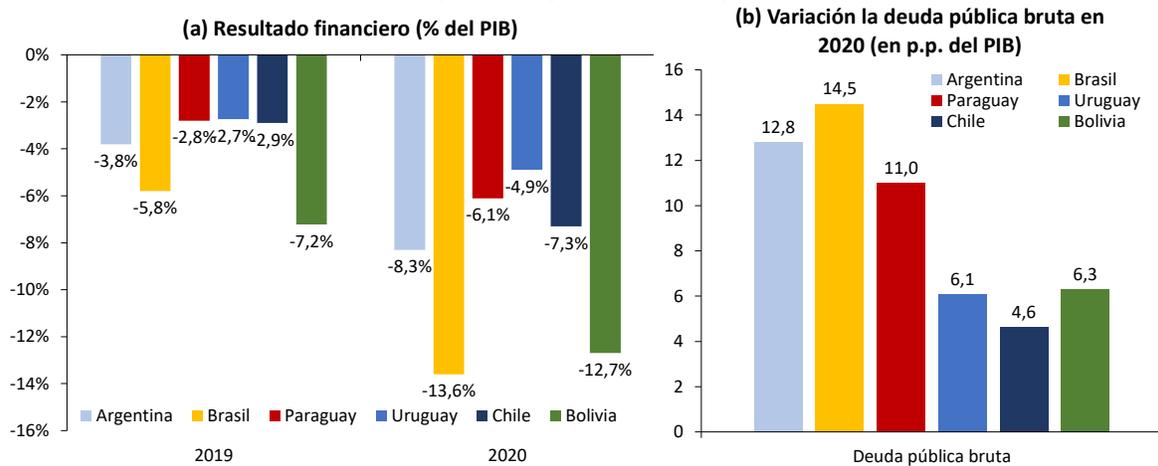
**Gráfico 5: Estimación del paquete fiscal para enfrentar la pandemia – Año 2021 (% PIB)**



Fuente: Ministerios de Economía/Hacienda de la región. Datos estimados a junio de 2021.

**Efecto en las cuentas públicas:** las medidas de estímulo fiscal, junto con el impacto de la caída de la actividad en los ingresos tributarios, llevaron a un deterioro de la situación fiscal en los países de la región. Todos los países de la región evidenciaron un incremento de sus déficits fiscales, que fue de 4,6 p.p. del PIB en promedio (ver el Gráfico 6a). Asimismo, el deterioro de las cuentas públicas y la contracción de las economías llevaron a incrementos significativos de los ratios de deuda a PIB (9,2 p.p. del PIB en promedio) (ver el Gráfico 6b).

**Gráfico 6: Evolución de las cuentas públicas y de la deuda pública en 2020**



Fuente: FMI y Ministerios de Economía/Hacienda de la región.

## II.2. Principales medidas implementadas por los bancos centrales

Los bancos centrales de todo el mundo tomaron una gran variedad de medidas para hacer frente al impacto económico del COVID-19, y los países del Mercosur no fueron la excepción. Así, los bancos centrales de la región utilizaron las herramientas de política monetaria disponibles para incrementar la liquidez en moneda local y extranjera y aplicaron medidas regulatorias o prudenciales para sostener el flujo de crédito. Varios ampliaron el menú de instrumentos o de contrapartes para proveer liquidez, mientras que otros continuaron aplicando los instrumentos no convencionales que ya se habían diseñado y aplicado antes de la crisis, como Bolivia. Asimismo, todos aplicaron programas específicos para el fomento del crédito; en particular, el dirigido a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), ya sea directamente o instrumentando medidas del Gobierno (ver el Cuadro 2). En el Anexo II se describen con mayor detalle las medidas tomadas por los países.

**Cuadro 2: Medidas de política monetaria, cambiaria y de crédito**

Medidas		Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia	Chile
<b>Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica</b>	Reducción de tasa de interés de referencia/ aumento de agregados monetarios	X	X	X	X	X	X
	Reducción de encajes	X	X	X	X	X	
	Compra de títulos públicos y/o privados		X			X	X
	Operaciones temporarias (repo, préstamos)		X	X		X	X
	Flexibilización de los ratios de cobertura de liquidez		X				X
	Financiamiento directo al Tesoro	X				X	
<b>Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera</b>	Intervenciones cambiarias en mercado <i>spot</i>	X	X		X	X	X
	Intervenciones cambiarias en mercado futuros	X			X		X
	<i>Swap</i> de monedas para bancos y empresas		X				X
	Acceso a líneas del FMI/ <i>swaps</i> de la Fed/ otras		X		X		X
	Nuevos instrumentos para otorgar liquidez (repo, etc.)		X				
	Medidas vinculadas a los movimientos de capitales	X				X	
<b>Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias</b>	Medidas regulatorias/prudenciales	X	X	X	X	X	X
	Medidas particulares para PyMEs	X	X	X	X	X	X
	Facilidades Financieras para empresas no PyMEs	X		X	X	X	

Fuente: bancos centrales de la región.

### **Medidas para otorgar liquidez en moneda doméstica**

A diferencia de lo ocurrido durante la crisis financiera global de 2008-2009 (CFG), los bancos centrales de la región redujeron (o mantuvieron estables) sus tasas de interés de referencia y, en casi todos los casos, bajaron los encajes sobre los depósitos bancarios. Asimismo, algunos países flexibilizaron la aplicación de sus regulaciones de ratios de cobertura de liquidez (ver el Gráfico 6).<sup>2</sup>

Otros rasgos distintivos de este episodio, a diferencia de la CFG, fueron: 1) los programas de compra de activos por parte de algunas autoridades monetarias de la región para la adquisición de títulos públicos y privados; y 2) la ampliación o creación de nuevas facilidades

<sup>2</sup> En el caso argentino, además de la tasa de interés de las letras del BCRA (LELIQ), el manejo de tasa de política también incluyó la tasa de interés de pases pasivos, por lo que la tasa de referencia pasó a ser un promedio ponderado de ambas tasas.

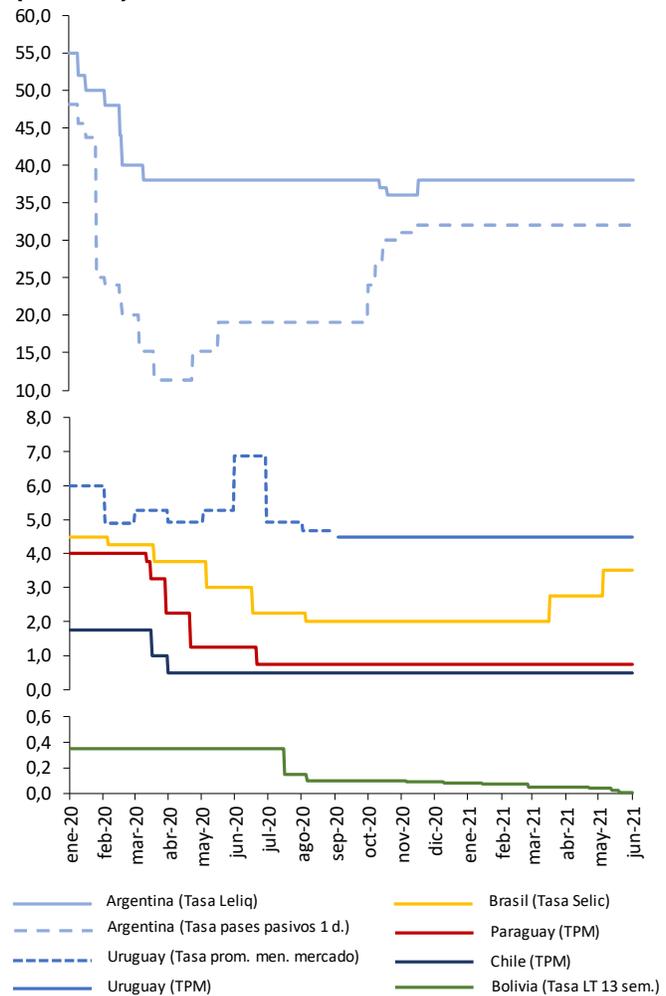
para la provisión temporaria de liquidez (operaciones de pase y/o préstamos) mediante la aceptación nuevos colaterales y contrapartes.

Dentro del primer grupo (programas de activos), se destacaron: en Brasil, la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central para que pueda comprar bonos privados en el mercado secundario durante 2020; y en Chile, una ley que autorizó al Banco Central a comprar bonos del Gobierno en el mercado secundario y en situaciones excepcionales, y las compras de bonos bancarios, pagarés y otros activos financieros privados por parte de la autoridad monetaria.

En el segundo grupo (ampliación o creación de facilidades), se incluyen los siguientes casos. En Bolivia se ampliaron colaterales en operaciones de pases y se permitieron operaciones excepcionales con mayores plazos y tasas más bajas. En Brasil se habilitaron préstamos a entidades financieras respaldados por letras financieras garantizadas con cartera de crédito y otros activos y préstamos respaldados por debentures. En Paraguay se creó una Facilidad de Crédito Especial para entidades financieras contra instrumentos de regulación monetaria y bonos del Tesoro. En Chile se implementó un programa de financiamiento a entidades financieras contra garantías de títulos públicos y privados, certificados de depósitos y cartera comercial (FCIC).

Finalmente, el financiamiento directo a los tesoros fue poco utilizado en la región, sólo en algunos casos particulares con mayores dificultades para acceder al mercado de capitales. Es el caso de la Argentina, sin acceso al mercado de capitales tras la crisis de deuda de 2018-2019.

**Gráfico 6: Tasas de interés de referencia (% anual)**



Fuente: bancos centrales de la región.

### **Medida para otorgar liquidez en moneda externa**

Los bancos centrales de la región tomaron medidas con el objeto de reducir la volatilidad del tipo de cambio y evitar problemas de liquidez en moneda externa. En este aspecto se destacaron las intervenciones en los mercados de cambio, que principalmente se realizaron en el mercado spot y, en menor medida, en los de futuros y en operaciones de swap.<sup>3</sup> Los montos destinados a estas operaciones fueron significativos y se ubicaron en un rango de entre 2,5% y 9,4% del PIB (ver el Cuadro 3). Algunos países de la región lograron conseguir fuentes de financiamiento externo muy relevantes durante la pandemia para tener poder de fuego en moneda extranjera, con la línea de swap de dólares con la Fed por USD60.000 millones para Brasil y línea de crédito flexible del FMI por US\$ 23.930 millones para Chile.

### **Alivio de la situación financiera de empresas y familias**

Todos los países tomaron medidas para aliviar la carga financiera de empresas y familias con algún esquema de facilidades para refinanciar y/o diferir los pagos de sus préstamos. Asimismo, fue también generalizada la implementación de algún tipo de esquema para estimular el acceso de las PyMEs al financiamiento durante la crisis, ya sea a través de líneas vinculadas a baja de encajes y/o de requisitos de capital, aumento de garantías estatales o nuevos aportes de fondos a agencias o bancos de desarrollo.

Los montos involucrados en las medidas anunciadas por los bancos centrales fueron, en general, de una magnitud relevante para el tamaño de sus economías para las tres categorías señaladas (ver el Cuadro 3). Sin embargo, se observa una gran heterogeneidad entre países en cuanto a la magnitud de los montos involucrados. En parte, estas diferencias pueden atribuirse a una falta de distinción entre montos anunciados y montos efectivamente realizados en el caso de algunas de las medidas informadas. Por otra parte, el espacio de política previo y el impacto sanitario de la pandemia (que no fue homogéneo para los países en 2020) también pueden explicar la heterogeneidad observada.

**Cuadro 3: Montos en términos del PIB de las principales medidas de los Bancos Centrales**

Medidas	Monto (% del PIB)					
	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Bolivia	Chile
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	6,7%	16,8%	4,0%	0,3%	3,3%	33,4%
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	2,9%	3,0% <sup>(a)</sup>	-	2,5%	5,3%	9,4% <sup>(c)</sup>
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	2,9%	19,8% <sup>(b)</sup>	1,8%	2,2%	1,2%	5,8%

(a) Se consideraron las intervenciones en el mercado spot, la pérdida por operaciones de swap y el monto de repos en dólares contra bonos soberanos.

(b) Incluye las medidas anunciadas de reducción de requisitos de capital (18,5% del PIB).

(c) Se contabilizaron los programas de venta spot, futuros y swaps.

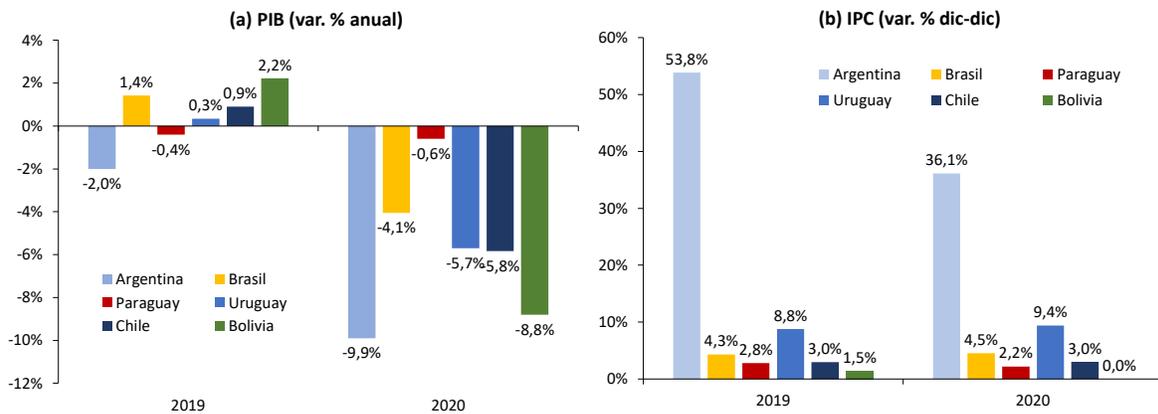
Fuente: bancos centrales de la región.

<sup>3</sup> Sólo Paraguay no informó medidas vinculadas con los mercados cambiarios.

### III. Conclusiones y perspectivas

Las medidas desplegadas permitieron atenuar el impacto del shock COVID-19, cuya magnitud fue bastante heterogénea entre los países del Mercosur y asociados (ver el Gráfico 8a). El segundo trimestre del año fue el peor en términos de caída de la actividad económica, con la recuperación de las economías empezando en el tercero. Por otra parte, las características del shock COVID-19, que llevaron a una significativa contracción de la demanda y a dificultades en el relevamiento de precios en las actividades más afectadas por las cuarentenas, se reflejaron en tasas de inflación estables o a la baja en los países de la región durante 2020 (ver el Gráfico 8b).

**Gráfico 8: Impacto de la crisis en el crecimiento y la inflación en 2020**

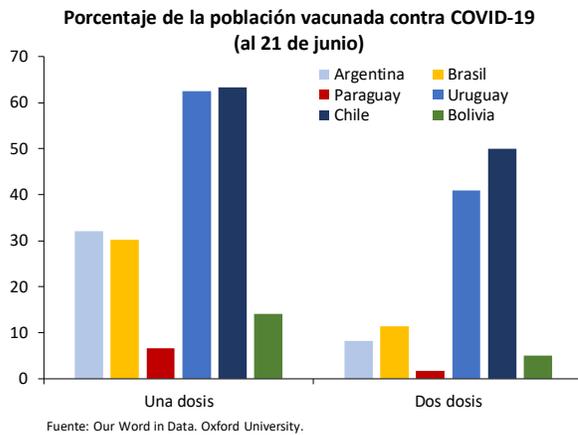


Fuente: FMI e institutos de estadísticas de la región.

En la primera parte de 2021, las economías de la región continuaron recuperándose con algunos altibajos debido al impacto de la segunda y tercera ola. En varios países, ello llevó a nuevas medidas restrictivas, aunque con un menor impacto que en 2020 en términos de nivel de actividad.

El dispar avance en las campañas de vacunación en los países de la región genera incertidumbre sobre la velocidad de la recuperación, ante la posibilidad de rebrotes y de la aparición de nuevas variantes de la enfermedad (ver el Gráfico 9). Esta incertidumbre se traslada a la evolución de las cuentas públicas, por la posibilidad de requerir nuevas medidas de apoyo a familias y empresas, en un contexto de espacio fiscal más limitado. Sin embargo, los paquetes de medidas implementados en 2021 se caracterizan por ser más acotados que el año anterior, por estar más orientados a ayudar a los sectores críticos que aún se ven afectados por la pandemia. Asimismo, las mayores aperturas de la actividad y la circulación permiten reducir las necesidades de asistencia.

**Gráfico 9: Avance de las campañas de vacunación**



A pesar del aumento generalizado del peso de la deuda, los pagos de intereses se han mantenido acotados en general, dados los bajos niveles de tasas de interés. Dos factores adicionales de riesgo podrían derivar en un deterioro de la situación fiscal y en crecientes dificultades de los países de la región para acceder al financiamiento. Por un lado, mayores tasas de inflación domésticas podrían derivar en un aumento de las tasas de interés de referencia domésticas, con impacto en las tasas de los bonos del gobierno y en la posibilidad de

proseguir con política monetaria contracíclica. Por otra parte, el aumento de la inflación en países avanzados, especialmente en Estados Unidos, podría llevar a una política monetaria más contractiva por parte de la Reserva Federal y otros bancos centrales, endureciendo las condiciones financieras globales e impactando en los precios de las materias primas. Ello presionaría tanto sobre las tasas de interés como sobre el nivel de actividad de los países de la región.

***Apartado. Desafíos de política frente a la crisis desde una perspectiva regional***

El GMM llevó adelante el día 28 de mayo de 2021 un seminario sobre los desafíos de política frente a la crisis desde una perspectiva regional y para una recuperación transformadora. A continuación, se detallan sus conclusiones principales.

- **Daniel Titelman presentó el Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021 elaborado por la CEPAL.** Según el organismo, la dinámica de crecimiento esperado en 2021 (4% aproximadamente en la región) no logrará compensar la caída sufrida en 2020 (7,1%), y estará sujeta a fuerte incertidumbre debido al desigual acceso a las vacunas. Los gobiernos de los países de Latinoamérica y el Caribe realizaron importantes esfuerzos fiscales (entorno al 4,6% del PIB) para mitigar los efectos sociales y productivos de la pandemia, pero las nuevas olas y variantes del COVID están obligando a mantener las medidas fiscales durante 2021.
- Los riesgos incluyen: menor ritmo de crecimiento económico en los próximos años, impactando sobre la creación de empleo, la informalidad y la posibilidad de revertir el incremento de la pobreza y la indigencia. Esta recuperación será desigual en términos de sectores (aquellos tecnológicamente más integrados tenderán a recuperarse con mayor velocidad), y además impactará más a las mujeres, que sufrirían un retroceso en su inserción laboral.
- Los desafíos para los próximos años según el organismo serán: 1) conseguir financiamiento para realizar política fiscal expansiva de recuperación en un contexto de reducido espacio fiscal. Serán fundamentales los mecanismos multilaterales de renegociación de deuda para reducir de la deuda sobre el presupuesto. 2) Fortalecer la sostenibilidad tanto en términos de ingresos (incrementarlos con menor evasión y más progresividad) y el gasto (apuntar a programas no solo contracíclicos sino de desarrollo y transformación productiva).
- **Andrea Molinari (CONICET) presentó un trabajo que cuantifica la respuesta multilateral a la crisis,** considerando los instrumentos desplegados por el FMI, BM, BID y CAF. Concluye que hubo un apoyo significativo pero insuficiente para los países de ingresos medios. El FMI tuvo un rol protagónico, con las líneas tradicionales del organismo representando gran parte del financiamiento. En general, se detectan acciones específicas hacia países de menores ingresos, gran dinamismo al sector privado (más que al financiamiento soberano) y a la vacunación; en general, el apoyo es insuficiente frente a las necesidades financieras de Latinoamérica.
- **Alfredo Calcagno (UNQ) caracterizó las respuestas de corto y largo plazo frente a un shock extraordinario.** Señaló que en los hechos no hubo un trade-off entre muertes por COVID-19 y pérdida de crecimiento. Observó que las consecuencias se sufrieron más en el sector informal, muchas veces no cubierto por el sistema financiero. La respuesta de política económica nacional fue fuerte y costosa, mientras que la respuesta multilateral fue relativamente débil. La crisis abre la posibilidad de transformación tras la crisis en un nuevo contexto mundial. En particular, destacó el rol del Mercosur: sólo como bloque los países de la región podrán tener un rol geopolítico relevante en diferentes frentes, incluyendo: la cooperación para evitar competencia fiscal y evasión; la política industrial, la oportunidad de desarrollar medios de pagos digitales.

## ANEXO I: Medidas de política fiscal por países

Política fiscal - AÑO 2020				
Medidas	Argentina			
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Impacto estimado
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>1,75%</b>	
	Bono Programas Sociales - Potenciar Trabajo	mar-20 a jul-20	0,09%	556.000 beneficiarios
	Bono AUH-AUE	mar-20	0,10%	4.357.000 beneficiarios
	Bonos Jubilaciones y Pensiones mínimas	abr-20	0,09%	3.703.000 beneficiarios
	Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	mar-20 a nov-20	0,97%	8.900.000 beneficiarios
	Complementos Alimentarios	mar-20 a may-20	0,02%	//
	Fortalecimiento comedores y merenderos	mar-20 a may-20	0,04%	//
	Tarjeta Alimentaria (adicional COVID)	may-20 y dic-20	0,03%	2.800.000 beneficiarios
	Transferencias al PAMI - Insumos medicos, geriátricos y medicamentos	may-20 a oct-20	0,08%	//
	Bono trabajadores de la salud	abr-20 a oct-20	0,06%	800.000 beneficiarios
	Programa para la Emergencia Financiera Provincial (ATN)	desde mar-20	0,25%	//
	Otros Refuerzos asignados para medidas sanitarias	abr-20 a jul-20	0,01%	//
	Otras		0,01%	//
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>		<b>2,10%</b>	
	Plan Argentina Hace	abr-20 a jul-20	0,01%	//
	ATP - Salario Complementario	desde mar-20	0,84%	2.500.000 beneficiarios
	Turismo - Previaje	nov-20 y dic-20	0,01%	//
	Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros	sep-20 a dic-20	0,04%	//
	Otras		1,20%	//
	<b>TOTAL OTRAS</b>		<b>0,65%</b>	
	Inversión en construcción de hospitales modulares de emergencia	abr-20	0,04%	//
	Otros Refuerzos asignados para medidas sanitarias	desde abr-20	0,04%	//
	Refuerzos Ministerio de Trabajo	desde abr-20	0,03%	//
Refuerzos Ministerio de Salud	desde mar-20	0,02%	//	
Otras		0,53%	//	
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>		<b>4,50%</b>		
<b>Créditos y garantías</b>		<b>2,00%</b>		
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>		<b>6,50%</b>		

Fuente: Ministerio de Economía

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria\\_detallada\\_del\\_estado\\_de\\_la\\_nacion\\_2020\\_2.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memoria_detallada_del_estado_de_la_nacion_2020_2.pdf)

Política fiscal - AÑO 2020				
Medidas	Brasil			
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Impacto estimado (en mil millones de R\$)
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>5,36</b>	<b>390,5</b>
	- Ayuda económica de emergencia (R\$ 600,00 por 5 meses) y Ayuda residual - MPV 937, 956, 970, 988; Ley 13,982, MP 999, 1000	marzo-diciembre 2020	4,02	292,9
	- Ayuda Financiera Federativa de Emergencia (4 meses) - MPV 978; Ley complementaria 173	marzo-diciembre 2020	0,83	60,1
	- Beneficio de mantenimiento de ingresos y empleo de emergencia - MPV 935; Ley 14.020 51,5	marzo-diciembre 2020	0,46	33,5
	- Ampliación del Programa Bolsa Familia - MPV 929	marzo-diciembre 2020	0,01	0,4
	- Complemento a la Protección Social en el ámbito del Sistema Único de Asistencia Social (SUAS) - MPV 953	marzo-diciembre 2020	0,03	2,5
	- Transferencia a la Cuenta de Desarrollo Energético (Tarifa Social) - MPV 949	marzo-diciembre 2020	0,01	0,9
	- Ciudadanía - Seguridad alimentaria y nutricional - MPV 957	marzo-diciembre 2020	0,00	0,2
	- Expansión de FGI; Ley 14.042	marzo-diciembre 2020	0,00	0,0
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>		<b>1,01</b>	<b>73,3</b>
	- Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (Pronampe) - MPV 972, 997; Ley 13.999, 14.042	marzo-diciembre 2020	0,52	38,1
	- Programa de Acceso al Crédito de Emergencia - Fondo de Garantía de Inversiones (PEAC - FGI) - BNDES - MPV 975, 977	marzo-diciembre 2020	0,27	20,0
	- Programa de Acceso a Créditos de Emergencia (PEAC) - Maquininhas - MPV 1.002; Ley 14.042	marzo-diciembre 2020	0,07	5,0
	- Programa de Apoyo al Empleo de Emergencia (Nómina - União de Financiamento PESE) - MPV 943; Ley 14.043	marzo-diciembre 2020	0,09	6,8
	- Apoyo de Emergencia del Sector Cultural - MPV 990; Ley 14.017	marzo-diciembre 2020	0,04	3,0
	- Suspensión de cuotas de préstamos del Fondo de Financiamiento a Estudiantes (Fies) - Ley 13.998	marzo-diciembre 2020	0,00	0,2
	Sin acto de autorización	0	0,00	0,2
	<b>TOTAL APOYO A LA SALUD</b>		<b>0,53</b>	<b>38,4</b>
	- Plan Nacional de Inmunización de la Población Brasileña contra el Coronavirus (Covid-19) - MPV 1.015	marzo-diciembre 2020	0,00	0,0
	- Transferencias adicionales a Estados, Municipios y Distrito Federal para financiar acciones de salud - MPV 969	marzo-diciembre 2020	0,13	9,8
	- Ayudas a Estados y Municipios - Transferencia al Fondo Nacional de Salud - MPV 940	marzo-diciembre 2020	0,12	8,8
	- Ampliación de recursos de Salud y Educación para la adquisición de insumos médicos y hospitalarios - MPV 924	marzo-diciembre 2020	0,07	4,8
	- Transferencia complementaria al Fondo Nacional de Salud - MPV 976	marzo-diciembre 2020	0,06	4,3
- Crédito del Ministerio de Salud para ampliar la adquisición de pruebas Covid-19 - MPV 967	marzo-diciembre 2020	0,04	3,1	
- Transferencia al Fondo Nacional de Salud - Compra de EPP y Respiradores - MPV 947	marzo-diciembre 2020	0,03	2,5	
- Acceso global a la vacuna Covid-19 - Instalación Covax - MPV 1.004	marzo-diciembre 2020	0,01	0,8	
- Ayuda Financiera a Santas Casas y Hospitales Sin Fines de Lucro (complementario SUS) - MPV 967; Ley 13,995	marzo-diciembre 2020	0,02	1,4	
- Ayudas a los estados y municipios - Transferencia de salud - Enmiendas parlamentarias; Ley 14.032	marzo-diciembre 2020	0,03	2,0	
Reubicaciones de Covid-19	marzo-diciembre 2020	0,01	0,9	
- Contratación de aproximadamente cinco mil profesionales de la salud por un período fijo (MS) - MPV 970	marzo-diciembre 2020	0,00	0,0	
<b>TOTAL OTROS</b>		<b>0,26</b>	<b>18,9</b>	
- Ayudas a Estados y Municipios - Compensación FPE y FPM - MPV 939; Ley 14.041	marzo-diciembre 2020	0,21	15,1	
- Crédito Extraordinario Ministerios - MPV 921, 929, 940, 941, 942, 962, 965, 985, 989, 991, 994, 1001, 1007, 1008, 1011; Ley 14.033	marzo-diciembre 2020	0,05	3,8	
<b>RENUNCIA DE INGRESOS FISCALES</b>				
- Resoluciones Camex 86, 89, 90, 103, 104, 118.	marzo-diciembre 2020	-	-	
- Reducción temporal de crédito IOF - Decreto 10.305, 10.414, 10.504, 10.551	marzo-diciembre 2020	0,39	28,7	
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>		<b>7,16</b>	<b>521,1</b>	

Fuente: Ministerio de Economía de Brasil/Secretaría Nacional de Hacienda (03 mayo 2021: [https://www.gov.br/economia/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/planilhas/covid-19/2021-05-03-transparencia\\_coletiva\\_covid\\_vf.pdf](https://www.gov.br/economia/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/planilhas/covid-19/2021-05-03-transparencia_coletiva_covid_vf.pdf))

Política fiscal - AÑO 2020					
Medidas	Paraguay				
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Impacto estimado	
Medidas de gasto, impuestos o transferencias	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>1,7%</b>		
	La Ley N° 6.524 de Emergencia Nacional, previó un monto total de USD 1.600 millones, distribuidos de la siguiente manera: Se adelantaron los pagos de los programas Adulto Mayor y Tekoporã, este último focalizado para familias en situación de pobreza Se otorgaron subsidios del 50% del salario mínimo para trabajadores formales que hayan sido despedidos como consecuencia del COVID-19 a través de IPS Se otorgaron subsidios de G 500.000 (USD 70) para 330.000 familias en situación de vulnerabilidad (programa Ñangareko) Se otorgaron subsidios del 25% del salario mínimo legal para trabajadores informales con al menos dos pagos (programa Pytyvõ) Se amplió el programa Pytyvõ a otro llamado Pytyvõ 2.0, focalizado principalmente para trabajadores informales de las zonas fronterizas, que alcanzó a aproximadamente a 700 mil personas que recibieron hasta 3 pagos	Desde marzo 2020 marzo-diciembre 2020 abril-mayo 2020 mayo-julio 2020 octubre-diciembre 2020	0,4% 0,3% 0,1% 0,5% 0,3%	205.976 adultos mayores 263.580 trabajadores 330.000 Familias 1.089.402 Familias 699.280 Familias	
	Subsidio para artistas- pago del subsidio a artistas, gestores culturales y trabajadores vinculados a este sector en el marco de la pandemia Ollas Populares, Ley 6603/2020 Adquisición de insumos alimenticios para ollas populares SEN- Subsidios para pobladores vulnerables de Alto Parana	Desde marzo 2020 diciembre 2020	0,0% 0,0%	165.229 familias 13.122 beneficiarios	
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>		<b>0,4%</b>		
	Se postergaron los pagos de impuestos que tenían vencimiento en los meses de marzo y abril y pasaron al mes de mayo, así mismo se exoneraron las multas Exoneración o suspensión de aplicación de sanciones e intereses por incumplimientos tributarios Fraccionamiento de pago de las obligaciones tributarias sin cobro de intereses Alquileres, precios y tarifas Pago de solo el 4% de alquiler por hasta 3 meses, pudiéndose refinanciar el saldo en hasta 6 pagos sin interés Se exoneró el pago por el servicio de agua por hasta 5 meses, para aquellos usuarios con consumo de hasta G 50.000 (USD 8 aprox), beneficiando a aproximadamente 100 mil usuarios Se exoneró el pago de electricidad para aquellos usuarios con consumo de hasta 250 KWh . Luego se extendió por dos meses más y con un consumo de hasta 500 KWh. De estas medidas se beneficiaron cerca de 1 millón de usuarios de la ANDE Para los demás usuarios no calificados dentro de los ítems citados anteriormente, se postergaron los pagos de los servicios de agua, luz y telefonía fija por los meses de abril, mayo y junio, pudiendo realizarse el repago en hasta 18 cuotas MAG- Apoyo a los sistemas de producción de Agricultura Familiar	marzo-abril 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 abril-setiembre 2020 Desde abril 2020 Desde abril 2020	0,3% 0,1%		
	<b>TOTAL OTRAS</b>		<b>2,7%</b>		
	<b>Expansión de capacidades sanitarias</b> El Presupuesto del Ministerio de Salud se amplió por aproximadamente USD 500 millones, que incluye infraestructura, equipos y ampliación en recursos humanos y salarios para personal de blanco. Las camas de terapia intensiva pasaron de aproximadamente 300 a 700 unidades (de las cuales casi 50% están destinadas al tratamiento del COVID), y también se amplió la cobertura de las camas de internación a cerca de 1.000 nuevas unidades en todo el país. <b>Comerciales</b> Se redujo el arancel al 0% de los bienes sanitarios tales como mascarillas o tapabocas, batas quirúrgicas y para el componente hipoclorito de sodio (lavandina), lo cual se acompañó con una baja efectiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de estos productos al 5% Funcionamiento del Estado - Pago de salarios a Médicos, Docentes y FFPP Funcionamiento del Estado, Pago de Jubilaciones a Fuerzas Policiales y Fuerzas Armadas MOPC. Obras para transitabilidad de caminos vecinales y rurales Gobernaciones - Construcción, mantenimiento de Espacios públicos y caminos Construcción de Penitenciaría de Ciudad del Este Funcionamiento del Estado - Ministerio de Hacienda. Administración y Ejecución de la Deuda Pública	Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020	1,2% 0,7% 0,2% 0,3% 0,0% 0,0% 0,2%		
	<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>		<b>4,7%</b>		
	Creditos y Garantías	Fondo de Garantía a las MIPYMES (FOGAPY), para emitir garantías para cobertura de nuevas operaciones.	Desde marzo 2020	0,6%	26.907 personas/empresas beneficiadas
		AFD - Prestamos a Instituciones Financieras Intermediarias para la asistencia financiera y empresas de los sectores Hotelería, Turismo, Gastronomía y Eventos.	Desde marzo 2020	0,2%	
Crédito Agrícola de Habilitación, (CAH) Créditos otorgados al sector productivo para mitigación de los efectos del covid 19		Desde marzo 2020			
<b>TOTAL CRÉDITOS Y GARANTÍAS</b>		<b>0,7%</b>			
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>		<b>5,5%</b>			

Fuente: Banco Central del Paraguay (BCP), Ministerio de Hacienda, Agencia Financiera de Desarrollo y Banco Nacional de Fomento  
<https://www.rindiendocumentos.gov.py/covid/FichaCovid>

Política fiscal - AÑO 2020		
Medidas	Uruguay	
	Descripción (breve)	Monto en % del PIB
	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>	<b>0,8%</b>
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	Apoyo a Políticas Sociales	0,2%
	Refuerzos en AFAM-PE	0,1%
	Seguro de Desempleo	0,4%
	Subsidio Boleto	0,0%
	Licencia Construcción	0,0%
	ANDE	0,0%
	Seguro de Enfermedad	0,1%
	Apoyos a Otros Incisos	0,0%
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>	<b>0,4%</b>
	Resignación de aportes	0,4%
<b>TOTAL OTRAS</b>	<b>0,1%</b>	
	Apoyo a Políticas Sanitarias	0,1%
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>		<b>1,4%</b>
Créditos y Garantías	<b>TOTAL CRÉDITOS Y GARANTÍAS</b>	<b>2,2%</b>
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>		<b>3,6%</b>

Fuente: Ministerio de Economía de Uruguay

Política fiscal - AÑO 2021		
Medidas	Uruguay	
	Descripción (breve)	Monto en % del PIB
	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>	<b>0,6%</b>
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	AFAM-PE	0,2%
	TuAPP	0,1%
	Políticas de Alimentación	0,0%
	Políticas Habitacionales	0,0%
	Políticas de Primera Infancia	0,0%
	Subsidio Monotributo MIDES	0,0%
	Seguro de Desempleo y Enfermedad	0,2%
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>	<b>0,4%</b>
	Resignación de Aportes	0,1%
	Subsidio Boleto	0,0%
	Medidas Tributarias - Ley Mipymes y Mipymes II	0,3%
	Jornales Solidarios	0,0%
	Otras Medidas de Empleo	0,0%
	<b>TOTAL OTRAS</b>	<b>0,7%</b>
		Vacunas
	Insumos Sanitarios	0,5%
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>		<b>1,7%</b>
Créditos y Garantías	<b>TOTAL CRÉDITOS Y GARANTÍAS</b>	<b>0,4%</b>
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>		<b>2,1%</b>

Fuente: Ministerio de Economía de Uruguay



Política fiscal - AÑO 2020				
Medidas	Bolivia			
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Impacto estimado
	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>1,68%</b>	
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	Bono Familia	abr-20 a jul-20	0,55%	2.900.000 beneficiarios
	Bono Canasta Familiar	abr-20 a jul-20	0,16%	1.050.867 beneficiarios
	Bono Universal	may-20 a ago-20	0,70%	3.658.905 beneficiarios
	Apoyo en el pago de Servicios Básicos	abr-20 a jun-20	0,18%	2.600.000 beneficiarios
	Aumento adicional y extraordinario de rentas para el Sistema de Reparto y Jubilados	dic-20	0,09%	219.693 beneficiarios
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>		<b>2,12%</b>	
	Promoción y recuperación del turismo interno	nov-20		
Fideicomisos para el apoyo al sector productivo y la promoción de la política de sustitución de importaciones	dic-20	0,35%		
Impulso a la inversión pública	nov-20 a dic-20	1,77%		
	<b>TOTAL OTRAS</b>		<b>0,09%</b>	
	Gastos para enfrentar al COVID - 19 (Adquisición de insumos, equipamiento médico, contratación de personal eventual, etc.)	mar-20 a dic-20	0,09%	
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>			<b>3,89%</b>	

Política fiscal - AÑO 2021				
Medidas	Bolivia			
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Impacto estimado
	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>1,63%</b>	
Medidas de gasto, impuestos o transferencias (costo fiscal directo)	Bono Contra el Hambre	dic-20 a may-21	1,53%	4.035.773 beneficiarios
	Reintegro al Impuesto al Valor Agregado (RE IVA).	ene-21	0,005%	35.664 beneficiarios
	Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF)	feb-21	0,09%	
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>		<b>2,03%</b>	
	Impulso a la inversión pública	ene-21 a may-21	2,03%	
		<b>TOTAL OTRAS</b>		<b>0,24%</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de más de 2,7 millones de vacunas.</li> <li>Compra de 2,2 millones de pruebas para detección temprana (y masiva) del COVID-19.</li> <li>Compra de medicamentos</li> </ul>	ene-21 a jun-21	0,24%	El 20,4% de la población objetivo recibió la primera dosis de las vacunas y el 5,6% la segunda dosis.
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>			<b>3,90%</b>	

Fuente: Ministerio de Economía de Bolivia



Política fiscal - AÑO 2020					
Chile					
Medidas	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB (*)	Beneficiarios	
Medidas de gasto, impuestos o transferencias	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>2,80</b>		
	Bono de emergencia Covid-19 de US\$ 63 por personas sin ingreso formal	abr-20	0,07	3.973.993	
	Ingreso Familiar de Emergencia 2020, el cual llegó a más de 8 millones de personas con montos de hasta US\$ 126 por personas para aquellos pertenecientes al 80% más vulnerable	23-05-2020 a Diciembre de 2020	1,3	8.267.106	
	Bono Clase Media de US\$ 631 para las personas con salarios entre US\$ 505 y US\$ 1893 con una caída de ingresos de 30% durante la pandemia, por única vez	julio de 2020 a agosto de 2020	0,4	1.677.843	
	Préstamo Clase Media para trabajadores con salarios entre US\$ 505 y US\$ 1893 con una caída de ingresos de 30% y un monto máximo a solicitar de US\$ 2525 con tasa interés real de 0%	08-08-2020 al 31-12-2020	0,56	3.346.607	
	Bono Covid Navidad entre US\$ 31 y US\$ 69 por personas para familias que aplicaban al IFE 2020, llegando a más de 8 millones de personas	Diciembre de 2020	0,12	8.267.099	
	Bono para trabajadores del transporte de US\$ 441, por única vez	12-09-2020 al 12-11-2020	0,01	78.033	
	Préstamos solidario para trabajadores del transporte de hasta US\$ 809, con tasa de interés real de 0%.	12-09-2020 al 12-11-2020		45.978	
	Cajas de alimentos, las cuales tuvieron más de 6 millones de beneficiarios	2020	0,08	6.183.369	
	PostNatal de emergencia	2020	0,06	52.786	
	Aporte de US\$ 121 millones a los municipios	2020	0,05		
	Ingreso Mínimo Garantizado: Complemento estatal que permite que los trabajadores reciban un salario líquido de US\$ 379 (1).	Desde marzo 2020	0,05	270.298	
	Devolución retención impuesto de segunda categoría a trabajadores independientes		0,10	1.800.000	
	Postergación pago de impuesto territorial			870.000	
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>			<b>2,57</b>	
	Aceleración de la devolución de impuestos para trabajadores independientes (pagos de los meses de enero y febrero)	abr-20	0,05		
	Postergación del plazo del pago del impuesto corporativo para pymes-	13-04-2020 al 31-05-2020	0,33	89.364	
	Devolución anticipada del impuesto a la renta.	03/20 - 04/20	0,32	341.687	
	Suspensión del pago del IVA para los meses entre abril a septiembre	04/20 A 09/20	0,36	102.068	
	Suspensión de la provisión mensual del pago del impuesto corporativo a pymes desde los meses de abril a septiembre.	04/20 A 09/20	0,79	551.133	
	Reducción a 0% del impuesto de timbres y estampillas.	01-04-2020 al 30-09-2020	0,14	36.321	
	Reducción del pago de provisionales mensuales del Impuesto Corporativo a pymes.	Hasta 31/12/2022			
	Amortización instantánea para ciertos activos intangibles	Hasta 31/12/2022			
Depreciación instantánea para activos fijos	Hasta 31/12/2022				
Reducción a 10% del Impuesto Corporativo a pymes	Años comerciales 2020, 2021, 2022				
Prórroga del pago del impuesto territorial para pymes y personas	abr-20	0,06	868.160		
Postergación pago de patentes municipales, patentes de alcoholes, e impuesto territorial a Pymes					
Programas de fomento a Pymes SERCOTEC y CORFO	2020	0,28			
Programas de subsidios a la contratación	2020	0,24	321.857		
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>			<b>5,37</b>		
<b>Créditos y Garantías</b>	Créditos Fogape Covid (Monto de Garantía)	Desde marzo 2020	4,44	274.150	
	<b>TOTAL CRÉDITOS Y GARANTÍAS</b>		<b>4,44</b>		
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>			<b>9,81</b>		

Fuente: Ministerio de Hacienda de Chile

Notas: PIB Nominal efectivo 2020 y Tipo de cambio promedio de \$792 CLP por USD



Política fiscal - AÑO 2021					
Chile					
Medidas	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin)	Monto en % del PIB	Beneficiarios	
	<b>TOTAL APOYO PARA INDIVIDUOS Y/O FAMILIAS</b>		<b>6,10</b>		
Medidas de gasto, impuestos o transferencias	Subsidio nuevo empleo: transferencia directa entre US\$71 y US\$100 a trabajadores que se empleen en el mercado formal.	desde jul-21	0,16	500.000	
	Ingreso Familiar de Emergencia 2021: se incrementaron los montos hasta la línea de la pobreza (o incluso superior para ciertos grupos familiares) y se amplió la cobertura al 100% de los hogares inscritos (exceptuando a quienes tengan ingresos líquidos mayores a US\$1.140 por persona).	Enero 2021 - Septiembre 2021	4,7	14.831.944	
	Bono para trabajadores del transporte 2021	Abril a Junio de 2021	0,06	14.414	
	Bono Clase Media 2021 de US\$ 631 para personas entre el salario mínimo y US\$ 515 y de US\$ 631 para personas entre US\$ 525 y US\$ 1893 con caídas de por lo menos un 20% en sus ingresos	Abril a Mayo de 2021	0,48	2.010.152	
	Préstamos Clase Media 2021 para los beneficiarios de bono clase media 2021 de hasta US\$ 2462, con tasa de interés de 0% real (1).		0,2	905.087	
	Bono pensionados: bono de US\$143 para quienes se encuentren jubilados y cumplan los requisitos de ingresos.	abr-21 a may-21	0,1	1.308.230	
	Reposición fondos previsionales: bono de US\$286 para las cuentas de ahorro previsional de todos quienes se quedaron sin recursos por los retiros, o el complemento para alcanzar los US\$286 en caso de no haber realizado retiros.	may-21	0,3	3.525.019	
	Préstamos Transportistas	2021	0	14.414	
	Préstamos Pensionados	2021	0	28.424	
	Ingreso Mínimo Garantizado: Complemento estatal que permite que los trabajadores reciban un salario líquido de US\$ 379 (1).	2021	0,05	43.139	
	Subsidio Protege: subsidio de US\$286 por niño menor a 2 años para padres que no tengan acceso asegurado a un servicio de cuidados de niños.	2021	0,02	26.000	
	Postnatal emergencia 2021	2021	0,03	39.785	
	<b>TOTAL APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</b>			<b>1,26</b>	
	Bono de apoyo a las micro y pequeñas empresas	jul-21 a oct-21	0,65	820.545	
Disminución transitoria tasa de interés penal	jul-21 a dic-21	0			
Devolución de remanente del IVA crédito fiscal	jul-21 a sep-21	0,37			
Programas de subsidio a la contratación 2021	2021	0,24	478.143		
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>			<b>7,36</b>		
Créditos y Garantías	Créditos Fogape Covid 2021 (monto de garantía)	Hasta abr-21	0,07	9.581	
	Créditos Fogape Reactiva 2021 (monto de garantía)	2021	1,4	115.510	
	<b>TOTAL CRÉDITOS Y GARANTÍAS</b>		<b>1,47</b>		
<b>PAQUETE FISCAL TOTAL</b>			<b>8,83</b>		

Fuente: Ministerio de Hacienda de Chile



## ANEXO II: Medidas de política monetaria por países

Política monetaria, cambiaria y de crédito					
Medidas	Argentina				
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin - si corresponde)	Monto en % del PIB (si corresponde) (*)		
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	Reducción de tasa de interés de referencia	Reducción de la tasa de Leliq de 2 puntos porcentuales a principios de marzo, y luego se mantuvo estable.			
	Reducción de encajes	Baja de encajes para las entidades que otorguen financiamientos del programa AHORA 12, préstamos a MiPyMEs (capital de trabajo) hasta tasa de 24% n.a. Baja de encajes para préstamos con una tasa de interés máxima del 24% n.a. a MiPyMEs que no estén en la "Central de Deudores". Deducción de los "Crédito a Tasa Cero" a monotributistas y autónomos con programa de ATP de la exigencia de efectivo mínimo (60%). Ampliación de la deducción de efectivo mínimo en pesos correspondiente a financiamientos otorgados a una tasa de interés de hasta un 24%. Deducción de efectivo mínimo en pesos del 60% por "Créditos a Tasa Subsidiada para Empresas" y los "Créditos a Tasa Cero Cultural". Reducción de la exigencia de efectivo mínimo en 14% de las financiamientos de inversión de capital de la LFIP a una tasa de interés de hasta 30% n.a. Se permitió integrar con LEUQ la exigencia de efectivo mínimo por depósitos a plazo.	19/03/2020 11/05/2020 24/4/2020 - 5/11/2020 01/07/2020 6/8/2020 - 5/11/2020 01/11/2020 18/05/2020		6,7%
	Compra de títulos públicos y/o privados				
	Operaciones de pase				
	Otras	Financiamiento al Gobierno Nacional (proceso de reestructuración de deuda y escaso acceso al mercado de capitales). Permiso para reducir hasta en un 10% de tenencias de LEUQ excedentes. Las entidades financieras que capten depósitos a la tasa mínima vigente pueden ampliar la posición excedente en LEUQ. Se establecieron tasas de interés mínimas para los depósitos en pesos del sector privado para las colocaciones a plazo. Se amplió el importe máximo de inversiones a plazo con retribución variable (precios agrícolas y ajuste por dólar) para personas con actividad agrícola.	19/03/2020 19/03/2020 01/06/2020 16/04/2020 18/05/2020	6,7%	
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	Intervenciones cambiarias en mercado spot	Entre abril y noviembre, ventas netas en el mercado spot (US\$5.400 millones)	2020	1,4%	
	Intervenciones en mercado de futuros	Aumento de posición de futuros entre febrero y octubre (US\$5.600 millones)	2020	1,5%	
	Swap de monedas para bancos y empresas				
	Acceso a líneas del FMI/swaps de la Fed	Renovación del swap de monedas entre el BCRA y el Banco Popular de la República de China, por un nuevo plazo de 3 años. Medidas de controles de capitales sobre: pagos al exterior, límites a la compra de moneda extranjera, refinanciación de pasivos externos Incentivos para incrementar la oferta de divisas	06/08/2020 jun-20, sept-20 y dic-20 ago-20, sep-20 y oct-20		2,9%
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	Medidas regulatorias/prudenciales	• Refinanciación de los resúmenes de la tarjeta de crédito • Congelamiento cuotas de créditos hipotecarios vivienda única y suspensión ejecuciones hipotecarias. • Reprogramación cuotas impagas de los créditos (con excepción de las financiamientos con tarjetas). • Extensión del plazo de presentación de los cheques con vencimiento dentro del periodo de aislamiento. • Flexibilización transitoria de la calificación crediticia de deudores bancarios. • Se fijó una tasa máxima de 43% n.a. para las financiamientos en tarjetas de crédito.	13/4/20 - 30/04/20 y 1/9/20 a 30/9/20 29/3/2020 - 31/01/2021 1/4/20 - 31/03/21 1/4/2020 - 31/12/20 19/3/20 - 30/9/20 13/4/2020 - 1/2/21		
	Medidas particulares para PyMEs	• MiPyME y MiPyME salud: préstamos a una tasa máxima del 24% para financiar capital de trabajo y prestadoras de servicios de salud (para compra de insumos y/o equipamiento). • MiPyME Plus: préstamos a una tasa máxima del 24% a MiPyMEs sin acceso a financiamiento bancario.	19/3/2020 - 16/10/20 11/5/2020 - 16/19/20	2%	
	Facilidades Financieras para empresas no PyMEs	• Crédito ATP Sueldo: línea para asistir a las empresas en el pago de los salarios, con tasa subsidiada (dependiendo de la actividad y la evolución de la facturación). • Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP): 1) Financiamiento de Inversión de Capital a MiPyMEs, con una tasa de interés máxima de 30% n.a. 2) Financiamiento de capital de trabajo, con una tasa máxima de 35% n.a. 3) No MiPyMEs: prestadoras de servicios de salud y otras empresas para la adquisición de Maquinarias y Equipos producidos por MiPyMEs (tasa máxima de 35% n.a.)	6/8/2020 - 5/11/20 16/10/2020	0,05% 0,60%	
	Otras	• Monotributistas y Autónomos tasa 0%: línea de hasta \$150.000 con tasa de interés cero a través de tarjetas de crédito. • Cultura tasa 0%: préstamos a monotributistas y autónomos que desarrollan actividades relacionadas con la cultura.	24/4/2020 - 5/11/20 6/8/2020 - 5/11/20	0,25%	



Política monetaria, cambiaria y de crédito					
Brasil					
Medidas	Descripción (breve)		Fecha de implementación (inicio/fin -si corresponde-)	Monto en % del PIB (si corresponde)	
<b>Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica</b>	Reducción de tasa de interés de referencia	En 2020, la tasa de referencia Selic se redujo en un 4,5% anual al 2,0% anual	2020		
	Reducción de encajes	Encaje + Liquidez a corto plazo		1,9%	
		Liberación de encaje adicional		1,0%	
		Cambio en cumplimiento de encaje de ahorro		0,8%	
	Compra de títulos públicos y/o privados	Compra de bonos privados en el mercado secundario por parte del Banco Central		No se utilizó	16,8%
Otras	Operaciones de pase				
	Otras	Préstamo a entidades financieras respaldado por letras financieras garantizadas con cartera de crédito y otros activos (LF).	9,2%		
		Flexibilidad del ratio de cobertura de liquidez	0,0%		
		Nuevo DPGE (Depósito a plazo con garantía especial)	2,7%		
Préstamo respaldado por debentures (títulos privados) + encaje para la recompra LF		1,3%			
<b>Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera</b>	Intervenciones cambiarias en mercado spot	O BC tem atuado no mercado de câmbio, empregando o seguro oferecido por um estoque de reservas cambiais da ordem de 20% do PIB. Essas operações envolvem leilões de swap cambial, de linha e de spot. Em 2020, no mercado doméstico, houve US\$24,8 bilhões de intervenções do BC no mercado spot. E relação a swap, o BC teve perda de R\$ 40,8 bilhões.	2020	1,7%	3,0%
	Intervenciones cambiarias en mercado de futuros				
	Swap de monedas para bancos y empresas			0,6%	
	Acceso a líneas del FMI/swaps de la Fed			4,1%	
Otras	Repos en moneda extranjera con los bonos soberanos brasileños	0,7%			
<b>Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias</b>	Medidas regulatorias/prudenciales	Liberación de capital de las entidades financieras (reducción requisitos de capital, adicional conservación de capital, overhedg, para préstamos a PyMES, para instituciones financieras pequeñas)	2020	18,5%	19,8%
		Renuncia de aprovisionamiento por renegociación			
		Facilidades a las entidades financieras para renegociar créditos con sus clientes (se mantiene nivel de riesgo prepandemia)			
	Propiedad como garantía para más de un préstamo	0,8%			
Medidas particulares para PyMES	Creación de una línea de crédito especial para pymes (PESE)	0,5%			
Facilidades Financieras para empresas no PyMES					
Otras					



Política monetaria, cambiaria y de crédito					
Paraguay					
Medidas		Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin -si corresponde-)	Monto en % del PIB (si corresponde)	
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	Reducción de tasa de interés de referencia	Reducción de la tasa de interés de política monetaria en 325 puntos básicos, de 4% ubicándola en 0,75%.	Desde marzo 2020	4%	4%
	Reducción de encajes	(*)Liberación del Encaje Legal, fondos equivalentes a USD 959 millones para: Nuevos créditos, renovación, refinanciación o reestructuración. Devolución automática del encaje en caso de existir una reducción del 10% de depósitos de una entidad			
	Compra de títulos públicos y/o privados	(*)Creación de la Facilidad de Crédito Especial, Fondos equivalentes a USD 760 millones. Las entidades pueden entregar instrumentos de regulación monetaria y bonos del Tesoro para descuento y disponer de fondos para nuevos préstamos			
	Operaciones de pase	Reducción del costo por cancelación anticipada de instrumentos de regulación monetaria.			
	Otras	Reducción de tasas de 4,5% a 2,5% para acceder a liquidez transitoria de un día.			
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	Intervenciones cambiarias en mercado spot				
	Intervenciones cambiarias en mercado de futuros				
	Swap de monedas para bancos y empresas Acceso a líneas del FMI/swaps de la Fed Otras				
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	Medidas regulatorias/prudenciales	<b>Procesos ágiles para refinanciar créditos y flexibilidad en las normas</b> Renegociación de créditos sin afectar la categoría del cliente. Para deudores con atrasos inferiores a 30 días al 29 de febrero. Refinanciación automática sin requerir documentación adicional ni nuevo análisis Análisis para refinanciación de operaciones mayores a Gs. 1.000 millones puede ser sectorial o por perfiles similares. Para nuevos créditos se aplicó una ponderación de riesgo de solo el 50% del capital exigido Menores requisitos de documentación para créditos nuevos.	Desde marzo 2020  Desde marzo 2020 Desde marzo 2020 Desde marzo 2020		1,8%
	Medidas particulares para PyMES	<b>Medidas Banco Nacional de Fomento</b> Aporte de fondos del BNF a la AFD de Gs. 200.000 millones para otorgar refinanciamiento a MIPYMES a través de bancos, financieras y cooperativas. Aporte de fondos de la AFD de Gs. 80.000 millones para proveer préstamos a MIPYMES, a través de las intermediarias financieras. Líneas de Financiamiento Covid-19 y créditos para Pago de Planillas de Salarios, con un proceso abreviado de 48 horas para el desembolso, apuntando a segmentos de Mipymes. Suspensión de Cobro de préstamos de Cuotas correspondientes al periodo marzo-agosto, para los segmentos Consumo, Mipymes y empresas de mayor aporte. Pago mínimo de cero para los meses de abril, mayo, junio en tarjetas de crédito.	Desde marzo 2020  marzo-agosto 2020  abril-diciembre 2020	0,1%  0,0% 0,4% 0,5% 0,1%	
	Facilidades Financieras para empresas no PyMES	<b>AFD -Reconversión Crediticia, Programa pro-reactivación</b> - Créditos para capital operativo y/o inversiones vinculadas a la actividad del prestatario y Crédito para brindar fondeo a las operaciones de la cartera de clientes de las Instituciones Financieras Intermediarias que trabajan con AFD. <b>Fideicomiso administrado por la AFD, Fisco.</b> Créditos para pago de salario y capital operativo.	Desde marzo 2020  Desde marzo 2020	0,5%  0,2%	



Política monetaria, cambiaria y de crédito					
Uruguay					
Medidas	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin -si corresponde-)	Monto en % del PIB (si corresponde)		
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	Reducción de tasa de interés de referencia	abr-20 / vigente	no corresponde	0,3%	
	Reducción de encajes	abr-20 / jun-21	0,31%		
	Compra de títulos públicos y/o privados				
	Operaciones de pase				
	Otras	Gestión monetaria consistente con asegurar la liquidez en consideración de las medidas tomadas y la respuesta de los agentes	abr-20 / vigente		
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	Intervenciones cambiarias en mercado <i>spot</i>	Integraciones en dólares de títulos en pesos emitidos por el BCU (LRM) y ventas de dólares <i>spot</i>	abr-20; integraciones en USD de LRM: entre	1,9% 0,3%	
	Intervenciones cambiarias en mercado de futuros	Ventas futuro puntuales en mar-20 (13% de ventas <i>spot</i> del mes); BCU vuelve a vender futuro y <i> fwd </i> en mar-21 (vende neto USD 70 millones), no interviene <i>spot</i> en mar-21. <i>Note</i> . Estas operaciones se realizan de manera adicional a los <i>forward</i> pactados con empresas públicas de forma regular e independiente de la emergencia sanitaria.	Ventas futuro: mar-20 y mar-21	0,03%	
	<i>Swap</i> de monedas para bancos y empresas				
	Acceso a líneas del FMI/ <i>swaps</i> de la Fed				
	Otras	Utilizaciones de préstamos internacionales (BID), en menor medida CAF-FONPLATA (con el fin de incrementar la oferta de divisas en el mercado de cambios)	se realizaron en el transcurso del año, con una mayor concentración entre jun/20 y ago/20.	0,31%	
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	Medidas regulatorias/prudenciales	1. Extensión de vencimientos de cuotas crediticias al sector no financiero (personas físicas y empresas afectadas directa o indirectamente por la emergencia sanitaria). 2. Facilidades para el acceso a reestructuras a los clientes más afectados. 3. Reestructuraciones para el Sector Turismo y similares, con un período de gracia de hasta 12 meses (comunicado en feb-21)	Prórrga de hasta 180 días para vtos de cuotas: entre abr-20 y ago-20; se retoman medidas en may-21. Reestructuraciones consideradas no problemáticas: entre set-20 y dic-20, se retoman en 2021, ampliándose los sectores alcanzados por la normativa.	1,18%	
	Medidas particulares para PyMEs	Garantías de crédito estatal para PyMEs, se incrementa porcentaje del crédito que puede estar cubierto por la garantía ("SIGA emergencia"). Préstamos blandos para micro, pequeños y medianas empresas afectadas por la pandemia (otorgados por la Agencia Nacional de Desarrollo). Préstamos especiales para capital de trabajo para sectores más afectados otorgados por Instituciones de microfinanzas y subsidios de tasa por parte de Agencia Nacional de Desarrollo. Condiciones preferenciales de crédito ofrecidas por el Banco República (banca oficial). Bonificaciones de tasas y período de gracia para la amortización del capital e intereses.	abr-20/dic-20, se extiende en 2021 hasta jun-21 abr-20 - vigente 30/04/2021 - 30/09/2021 abr-20 - vigente	0,92% 0,06%	
	Facilidades Financieras para empresas no PyMEs	1. Período de gracia para amortización de capital (sectores específicos). 2. Líneas de crédito "SIGA Plus" para empresas medianas y grandes y "SIGA Turismo".	Amortizaciones comprendidas entre 20/may/20 y 31/08/20 por plazo de hasta 12 meses; (se retoma en feb-21)/oct-20. Líneas SIGA: vigentes desde fines de nov-20.	0,1%	
	Otras				



Política monetaria, cambiaria y de crédito				
Medidas		Bolivia		
		Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin -si corresponde-)	Monto en % del PIB (si corresponde)
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	Reducción de tasa de interés de referencia	El Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA), determinó reducir la tasa de Letras del BCB a 91 días de 0,35% a 0,15%.	Implementación: 17 de julio de 2020.	
	Reducción de encajes	Reducción de la tasa de encaje legal tanto en moneda nacional (MN) como en moneda extranjera (ME). En el primer caso de un total de 11% a 10%, y en el segundo caso, de un rango de 23,5% - 31,5% a un rango de 20% - 21%. Se incrementó el porcentaje del requerimiento de encaje legal en efectivo en MN y MNUFV (Unidades de Fomento a la Vivienda) que las Entidades de Intermediación Financiera pueden mantener en Fondos en Custodia en cualquiera de sus plazas, de 50% a 60%.	Implementación: 29 de junio de 2020.	1,4%
	Compra de títulos públicos y privados	El Banco Central de Bolivia (BCB) compró valores públicos en tenencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en el mercado secundario. Los recursos producto de esta operación incrementaron la liquidez de las Entidades de Intermediación Financieras (EIF) a través de la constitución de Depósitos a Plazo Fijo por parte de las AFP. Los Bancos beneficiados con estos recursos debían destinarlos a otorgar cartera entre abril y julio de 2020, caso contrario debían constituir un encaje extraordinario por el monto de los recursos no colocados. Adicionalmente, con el objeto de que los fondos excepcionales beneficien también a entidades financieras no bancarias, el BCB modificó el reglamento de encaje legal, para incluir los créditos a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como parte del crédito otorgado por las EIF con fondos derivados de la compra del BCB de bonos del Tesoro General de la Nación (TGN) a las AFP.	Implementación: 24 de marzo de 2020.	1,3%
	Operaciones de pase	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité de Operaciones de Mercado Abierto, en 2020, determinó reducir la tasa de reportos del BCB de 2,75% a 2%. Sin embargo, en 2021, se revirtió esta medida, disponiendo un incremento de las tasas hasta 6%.</li> <li>Se dio continuidad a las operaciones de repos con DPF iniciadas en 2019, y posteriormente se amplió los colaterales.</li> <li>Se permitió operaciones de repos excepcionales con mayores plazos y tasas más bajas.</li> </ul>	Implementación: 30 de julio, 11 de septiembre y 15 de septiembre de 2020.	0,6%
	Otras	<p><b>Suscripción del Programa Fiscal Financiero Segunda Revisión 2020.</b></p> <p>Establece que los objetivos de la política fiscal, monetaria y cambiaria deben enfocarse a fomentar el desarrollo económico y social. Asimismo, instruye la reactivación de la inversión pública. Implicó un financiamiento neto directo al Tesoro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgó créditos de liquidez al Banco de Desarrollo Productivo (BDP-SAM) con el fin de canalizar recursos a instituciones no bancarias (Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones Financieras de Desarrollo).</li> <li>Se disminuyó la oferta de títulos del BCB y el plazo de estos.</li> </ul> <p><b>Modificación de la posición de cambios en moneda extranjera</b></p> <p>El BCB estableció que las EIF deben mantener una posición larga (activos menos pasivos en ME) hasta el 50% del patrimonio contable menos la inversión en activos fijos. Reducción de posibles riesgos financieros.</p>	Implementación: 07 de diciembre de 2020. Implementación: 11 de enero de 2021. Implementación: 7 de mayo de 2021	
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	Intervenciones cambiarias en mercado spot	El BCB efectuó la provisión de dólares a las EIF, con el fin de que estas cubran la demanda de divisas por parte del público. A través de las dos modalidades (Bolsín y Ventas en el Día), la oferta diaria que realiza el ente emisor (Sus150 millones por día) fue siempre superior a la demanda.	Flujo acumulado (marzo a octubre) de la venta directa de dólares del BCB a las EIF.	5,30%
	Límites de inversiones en el exterior	Reducción al límite máximo de inversión en el extranjero para las Compañías de Seguros de 7% a 5% del total de sus recursos de inversión para 2021. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero disminuyó el límite para inversiones y depósitos a la vista en el exterior de las EIF del 15% al 10% de su capital regulatorio.	Implementación: 21 de enero de 2021. Implementación: 26 de febrero de 2021.	5,30%
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	Medidas regulatorias/prudenciales	Se tomaron medidas para aliviar la carga financiera de forma temporal, a las familias y empresas que tengan créditos del sistema financiero. Mediante el Decreto Supremo (D.S.) N° 4206 de 1 de abril de 2020, se dio inicio con el periodo de diferimiento, que, si bien aliviaba la carga financiera de los prestatarios, ponía en riesgo la estabilidad de sistema financiero. Mediante DS N°4409 de 2 de diciembre de 2020, el nuevo gobierno electo otorgó claridad y certidumbre a los prestatarios y al sistema financiero, poniendo fin al periodo de diferimiento hasta el 31 de diciembre de 2020, asimismo, otorgó la posibilidad de reprogramar y refinanciar los créditos diferidos.		
	Medidas particulares para PyMES	<p>Con la liberación de recursos que se generó al aplicarse la reducción de las tasas de encaje legal, se constituyó el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN). Las EIF pueden solicitar, al BCB, préstamos de liquidez en MN utilizando como garantía estos fondos a una tasa de interés de 0%, hasta el 30 de noviembre de 2021, con el propósito de conceder créditos al público en MN para la adquisición de productos nacionales y el pago de servicios de origen nacional, excepto compra de vivienda individual o en propiedad horizontal. Adicionalmente, esta medida se complementó con la creación de un Fondo de Garantía (FOGABYSEN), el cual otorgaba una garantía entre el 50% y el 80% de los créditos bajo el programa CAPROSEN.</p> <p>En el marco del Fondo CAPROSEN y la Resolución de Directorio del BCB se autorizó, de manera excepcional, que para los cierres contables de los meses julio y agosto de 2020, los créditos otorgados del Fondo CAPROSEN puedan compensar el encaje legal extraordinario aplicado por el no cumplimiento de las metas de cartera. Asimismo, se autorizó que las EIF beneficiarias de créditos de origen del Fondo CAPROSEN, a su vez, otorguen créditos a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2020.</p> <p>En 2019, se creó el Fondo de Crédito para el Sector Productivo y de Vivienda de Interés Social III (Fondo CPVIS III), con recursos liberados por la reducción de la tasa de encaje legal en ME. Con estos recursos las EIF podían solicitar préstamos de liquidez al BCB, siempre y cuando se utilicen para incrementar la cartera productiva y de vivienda de interés social. En septiembre de 2020, el BCB permitió que los préstamos de liquidez solicitados por las entidades no bancarias en el marco del Fondo CPVIS III no estén condicionados al incremento de la cartera de ningún tipo. Asimismo, se permitió contabilizar el crédito que los bancos otorguen a las CAC e IFD como parte del destino de los recursos de los préstamos de liquidez con origen del Fondo CPVIS III.</p>	Implementación: 29 de junio de 2020 Implementación: 31 de julio de 2020. Implementación: 8 de septiembre de 2020.	1,2% 1,2%



Política monetaria, cambiaria y de crédito					
Medidas	Chile				
	Descripción (breve)	Fecha de implementación (inicio/fin - si corresponde)	Monto en % del PIB (si corresponde) (*)		
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda doméstica	Reducción de tasa de interés de referencia	Reducción de 75 puntos base hasta llegar a 1% Reducción de 50 puntos base hasta llega al mínimo técnico de 0,5%	16/03/2020 31/03/2020		
	Reducción de encajes	Ampliación de la posibilidad de la constitución de encaje para el uso de las siguientes monedas: Euros, Yenes y Moneda Local	18/03/2020		
	Compra de títulos públicos y/o privados	Compra de bonos bancarios por hasta US\$ 8000 millones	20/03/2020	3,2%	33,4%
		Programa de reinversión de bonos bancarios por US\$ 450 millones	07/01/2021	0,2%	
		Programa de compra de activos por hasta US\$ 8000 millones	22/06/2020	3,2%	
		Programa de Compra de pagarés por hasta US\$ 8000 millones	07/08/2020	3,2%	
	Programas de compra al contado y venta a plazo por hasta US\$ 10000 millones	03/08/2020	3,9%		
Nueva Ley N°21.265 para que el Banco Central compre deuda fiscal en el mercado secundario, bajo condiciones de excepción	08/09/2020				
Operaciones de pase					
Otras	Programa de colocaciones con incentivos a la colocación de crédito FCIC 1 por US\$ 24000 millones	30-03-2020 al 30-03-2024	9,5%		
	Programa de colocaciones con incentivos a la colocación de crédito FCIC 2 por US\$ 16000 millones	09-07-2020 al 01-7-2024	6,3%		
	Programa de colocaciones con incentivos a la colocación de crédito FCIC 3 por US\$ 10000 millones Ajuste temporal de los requerimientos de liquidez para empresas bancarias, suspendiendo el cumplimiento de los requerimientos para descaldes de plazos (30 y 90 días) y flexibilización de la regularización y cumplimiento del límite liquidez de corto plazo (LCR).	01-03-2021 al 01-07-2024	3,9%		
Medidas de liquidez o para estabilizar mercados en moneda extranjera	Intervenciones cambiarias en mercado spot	Programa de venta Spot por hasta US\$ 10000 millones	02-12-2019 al 09-02-2021	3,9%	
	Intervenciones en mercado de futuros	Programa NDF por hasta US\$ 10000 millones	02-12-2019 al 09-02-2021	3,9%	
	Swap de monedas para bancos y empresas	FX SWAP por US\$ 4000	14-11-2019 al 09-10-2021	1,6%	
	Acceso a líneas del FMI/swaps de la Fed	Acceso a línea SWAP con la FED Línea de crédito flexible con el FMI por hasta US\$ 23930 millones	24.06-2020 29-05-2020 al 29-04-2024	9,5%	
	Otras				
Medidas para aliviar la situación financiera de empresas y familias	Medidas regulatorias/prudenciales	Tratamiento regulatorio que facilita la posibilidad de postergar hasta tres cuotas del pago de créditos hipotecarios	23/03/2020	5,8%	
		Facilidades para que los bancos flexibilicen los plazos de los créditos deudores de pymes hasta 6 meses sin que ello se considere renegociación	23/03/2020		
		Posibilidad de utilizar excedentes de garantías hipotecarias para garantizar créditos a pymes	23/03/2020		
	Postergación de la entregada en vigencia de los estándares para la banca de Basilea III				
	Medidas particulares para PyMEs	Programa de garantías estatales de créditos FOGAPE que permite otorgar créditos con tasa preferencias de TPM+ 3% a empresas con ventas anuales inferiores a US\$ 36.7 millones para uso en capital de trabajo (1)	08/05/2020		4,7%
Programa de garantías estatales de créditos FOGAPE que permite otorgar créditos para empresas con ventas anuales inferiores a US\$ 36.7 millones con el fin de apoyar la reactivación (1)		12/02/2021	1,1%		
Facilidades Financieras para empresas no PyMEs					
Otras					